



JOSE ARTIGAS
UNION DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

11/139

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Expte. N° 2015-4-1-0010127

Montevideo, **31 AGO 2015**

VISTO: la invitación cursada por la Empresa Estatal China XINXING IMPORT & EXPORT CORPORATION, a fin de visitar las instalaciones y fábricas que la misma posee en la ciudad de Beijing, República Popular China, para comprobar y/o exigir productos de determinada calidad.-----

RESULTANDO: I) que concurrirá a la citada actividad, el Sub Secretario del Ministerio del Interior, Licenciado Jorge VÁZQUEZ, cédula de identidad número 1.041.595-2 junto a una Delegación Ministerial.-----

II) que la erogación por concepto de viáticos al exterior, por la suma total de U\$S 389 (dólares americanos trescientos ochenta y nueve), con el abatimiento del 90 % los días 21 al 30 de setiembre de 2015, suma que incluye un plus del 40% por concepto de investidura, se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5, ajustándose a las variaciones de la Escala. Asimismo, los gastos por concepto de pasajes al exterior, por el trayecto Montevideo-China-Montevideo, serán atendidos por la Organización del Evento.-----

CONSIDERANDO: que se estima beneficioso para la Policía Nacional su participación en la referida actividad, dada la relevancia de la misma.----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 15.809 de fecha 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de fecha 28 de diciembre de 1990 y Decreto 148/992 de fecha 3 de abril de 1992, artículo

2015-4-1-0010127

8 del Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002 y Decreto 07/009 de 2 de enero de 2009 y su modificación realizada por el Decreto 197/015 de 20 de junio de 2015.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1º) DESÍGNASE en Misión Oficial en la ciudad de Beijing, República Popular China, desde el 21 hasta el 30 de setiembre de 2015, al señor Sub Secretario del Ministerio del Interior, Licenciado Jorge VÁZQUEZ, cédula de identidad número 1.041.595-2 a fin de visitar las instalaciones y fábricas de la Empresa Estatal China XINXING IMPORT & EXPORT CORPORATION, para comprobar y/o exigir productos de determinada calidad.-----
- 2º) La erogación por concepto de viáticos al exterior, por la suma total de U\$S 389 (dólares americanos trescientos ochenta y nueve), con el abatimiento del 90 % los días 21 al 30 de setiembre de 2015, suma que incluye un plus del 40% por concepto de investidura, se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5, ajustándose a las variaciones de la Escala. Asimismo, los gastos por concepto de pasajes al exterior, por el trayecto Montevideo-China-Montevideo, serán atendidos por la Organización del Evento.-----
- 3º) El titular deberá rendir cuenta de los fondos asignados, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su regreso al país, conforme a lo establecido



JOSE ARTIGAS
UNION DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO UY

MINISTERIO DEL INTERIOR

por el numeral 4° de la Orden de Servicio N° 31 de fecha 14 de noviembre de 2006.-----

- 4°) La percepción del viático diario de hasta el 10 %, estará sujeta a la acreditación fehaciente de los gastos incurridos.-----
- 5°) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónese el Pasaporte correspondiente.-----
- 6°) PASE a la Gerencia del Área de Servicios Administrativos (Departamento de Contaduría de Secretaría), a sus efectos. Cumplido, notifíquese al interesado. Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/AM

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

